



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127 -2023-MDI



Independencia, 04 de mayo de 2023.



EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA - HUARAZ - ANCASH

VISTO:

El Memorandum N° 023-2023-MDI/A: ENCARGATURA de Cargo de Confianza en la Gerencia de Desarrollo Humano y Social, dispuesta por el titular del despacho de Alcaldía, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el artículo II de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico. Asimismo, el artículo 39°, de la misma ley señala por resoluciones de alcaldía se resuelve los asuntos administrativos a su cargo;

Que, con la finalidad de velar por la optimización de los servicios municipales coadyuvando a la transparencia, fortalecimiento institucional y la calidad en el servicio al ciudadano, es necesario efectuar los cambios y coberturas necesarios en el cuadro de funcionarios de confianza de la Institución Municipal a fin de asegurar la marcha administrativa de acuerdo al ordenamiento jurídico vigente; por lo cual el Alcalde, mediante Memorandum N° 023-2023-MDI/A, de fecha 02 de mayo de 2023, ha dispuesto ENCARGAR TEMPORALMENTE el Despacho de la Gerencia de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia, a la LIC. DANITZA MAGALY GIRALDO ALEGRE, actual Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, en adición a sus funciones propias del cargo que ostenta;

Que, siendo de estricta necesidad contar con un funcionario encargado, en la Gerencia de Desarrollo Económico, con la finalidad de dar cumplimiento a los objetivos de dicha gerencia y no teniendo en la actualidad un profesional que cumpla con el perfil requerido conforme a los instrumentos de gestión; los cuales se encuentran siendo actualizados, ya que se encontró que el MOF data del año 2011;

Que, de la evaluación del currículum de la LIC DANITZA MAGALY GIRALDO ALEGRE, se ha podido verificar que cumple satisfactoriamente con el perfil requerido solicitado en los instrumentos de gestión de nuestra entidad;

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 127 -2023-MDI



Estando a lo expuesto, y de conformidad a lo dispuesto por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, con la visa de los titulares de Secretaría General, Asesoría Jurídica, Administración y Finanzas, y la Gerencia Municipal.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ENCARGAR TEMPORALMENTE a la LIC. DANITZA MAGALY GIRALDO ALEGRE, desempeñar las funciones de Gerente de Desarrollo Humano y Social de la Municipalidad Distrital de Independencia, con efectividad desde la fecha el 02 de mayo de 2023; en adición a sus funciones propias como Sub Gerente de Educación, Cultura, Deporte y Juventudes, en tanto se coberture dicho cargo de confianza por procedimiento regular.



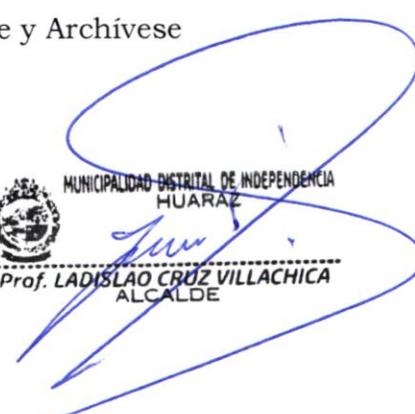
ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO, cualquier disposición, designación y/o encargatura anterior que se oponga a la presente resolución.

ARTÍCULO 3°.- REMITIR una copia de la presente disposición a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y demás unidades orgánicas que correspondan, para su conocimiento y demás fines.

ARTÍCULO 4°.- ENCOMENDAR al Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública, la publicación de la presente disposición a la Sub Gerencia de Tecnología de la Información en el portal web institucional.

Regístrese, Comuníquese y Archívese

LCCV/mkcp.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
HUARAZ

Prof. LADISLAO CRUZ VILLACHICA
ALCALDE

